AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	1046-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de abril al 30 de abril del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención,su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo, se realizan acercamientos a los casos del GT que requieren acompañamiento psicosocial en salud mental con un enfoque diferencial de género. Se establece cronograma de atención y viajes para la atención. Atención a las necesidades en salud mental del equipo de trabajo y las diferentes rutas que acompaña la ARN. Teniendo en cuenta que el acompañamiento del profesional psicosocial en la ruta de reincorporación, se realiza acompañamiento a firmantes en el municipio de Villanueva y 2 en la ciudad de Yopal en el departamento de Casanare. Se realiza acompañamiento psicosoacial a 1 firmante en el municipio de Soacha.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo se asiste a capacitación del Rol de Profesional Psicosocial para dar cumplimiento y planeación a las orientaciones, funciones y actividades del contrato. Se da apertura a la estrategia de Cuidado Psicosocial dentro del equipo en las sedes de Soacha, Bogotá y Yopal como parte de la estrategia de cuidado de la salud mental. De la aplicación del tamizaje en salud mental a la población de reintegración nace la necesidad de articulación para lograr en casos prioritarios la atención psicologica oportuna de la poblacion con la profesional de Salud Discapacidad/Funcional.
3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	En el mes de abril se da inicio a la estrategia de centro de escucha como parte del fortalecimiento interno de los equipos en las Sedes del GT, Yopal, Soacha y Engativa, se realiza el segundo encuentro de profesionales psicosociales para establecer alcance y funciones especificas del Rol. Se da seguimiento al estado de los indicadores de cumplimiento para el mes, aplicación y atención a las necesidades del grupo territorial. Acompañamiento psicosocial a firmantes por necesidad y aplicacion de EMP priorizados para culminación.
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Se realizan 16 EMP y 16 EMP-R de la devolución de la prueba de tamizaje en salud mental a la población y la socializacion de los resultados. Se realiza focalizacion de la población para realizar el acompañamiento especializado en salud mental. Se realiza empalme y programación junto con los profesionales para realizar la programación de la atención a los participantes.
5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	En el presente mes se de acuerdo al diagnostico de necesidades del grupo territorial y da inicio a la estrategia de cuidado psicosocial dentro del equipo de trabajo con las 2 líneas de atención; Centro de escucha y Canal de atención vía Whatsapp en conjunto con la Coordinadora del GT. Lanzamiento de cronograma del mes de mayo a noviembre de las actividades de salud psicosocial en las sedes de Soacha, Yopal y Engativa.
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	Se realiza acompañamiento psicosocial a firmantes de paz y personas en los procesos de reintegración en los municipios de Soacha, Facatativa, Anapoima, Venecia. Villanueva, Yopal, Bogotá.
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	Aplicación de los EMP – EMPR del grupo territorial, por departamentos y municipios con el objetivo de priorizar la aplicación para el avance y cumplimiento de la meta dentro de los tiempos. En los casos de culminación, participantes en proceso de atención diferencial y personas sin aplicación con procesos de las de 3 años con la agencia. Identificación de las necesidades de la población que requiere acompañamiento especializada para dar seguimiento y agendamiento de las actividades. 3 Seguimientos de casos de acompañamiento psicosocial del mes de junio y 3 casos atención y acompañamiento psicosocial en reincorporacion y 2 en ruta regular para dar continuidad a los procesos de atención especializada."
8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	Apertura de la estrategia del Canal de atención vía Whatsapp y Centros de escucha en las Sedes de Soacha, Yopal y Bogotá para fortalecimiento en el acompañamiento de las necesidades identificadas en las diferentes rutas. Articulación con los profesionales para el trabajo integral con los casos de seguimiento especializado. Acompañamiento en los Departamentos de Casanare, Boyaca y Bogotá.
9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Para el presente mes se realiza entrega oportunda de informe de honorarios, certificado de supervision, planilla de pago de parafiscales, formato retencion de la fuente y la totalidad de documentos que dan cumplimiento al objeto del contrato

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	1046-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de abril al 30 de abril del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención,su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	En el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información.

PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ

Firmado digitalmente por PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ

PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es)

Luz Alexandra Rubio Mejía

Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): Luz Alexandra Rubio Mejia

Fecha VoBo: 30 de abril del 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co